

Núm. 252

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 18 de octubre de 2024

Sec. III. Pág. 134160

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## **UNIVERSIDADES**

Resolución de 2 de octubre de 2024, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencia Digital Docente.

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.l) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, dispongo:

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades de 5 de junio de 2024, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el BOE de 27 de septiembre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 20 de septiembre).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial del Máster Universitario Tecnología Educativa y Competencia Digital Docente de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en su anexo.

Valladolid, 2 de octubre de 2024.-El Rector, David García López.

#### **ANEXO**

### Plan de Estudios del Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencia Digital Docente

El plan de estudios del título de Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencia Digital Docente por la Universidad Europea Miguel de Cervantes está diseñado por materias (unidad académica que incluye varias asignaturas que se conciben de manera integrada).

La secuenciación de las diferentes materias dentro del plan responde a un itinerario de aprendizaje basado en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos de forma que el alumno sea capaz de reproducir todo aquello que aprende a lo largo de las distintas asignaturas.

La explicitación tanto de las competencias y de las metodologías de enseñanzaaprendizaje como de los procedimientos o técnicas de evaluación tiene un espectro de referencia más amplio que el tradicional de materias. No obstante, se proporciona información para tener una visión completa de las mismas.

El título Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencia Digital Docente, tiene un total 60 créditos distribuidos en 2 semestres.

Este máster se puede cursar en la modalidad virtual.

La distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia es la siguiente:

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

	Tipo de materia				
ОВ	Obligatorias.	54			
TFM	Trabajo Fin Máster.	6			
	Total.	60			

cve: BOE-A-2024-21402 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 252

Viernes 18 de octubre de 2024

Sec. III. Pág. 134161

La organización del plan de estudios en un módulo se presenta en la siguiente tabla:

Código módulo	Módulo	Código materia	Materia	ECTS	Código asignatura	Asignaturas	ECTS	Carácter
1	General.	1.1	Entornos virtuales de aprendizaje.	24	1.1.1	Integración de Tecnologías en la Educación: Estrategias Didácticas y Métodos Innovadores.	6	ОВ
					1.1.2	Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA).	6	ОВ
					1.1.3	Entornos digitales educativos adaptados.	6	ОВ
					1.1.4	Diseño y gamificación de espacios educativos virtuales.	6	ОВ
		1.2	Creación de Contenidos digitales.	12	1.2.1	Creación de contenidos digitales I.	6	ОВ
					1.2.2	Creación de contenidos digitales II.	6	ОВ
		1.3	Comunicación y colaboración digital.	6	1.3.1	Comunicación y colaboración digital.	6	ОВ
		1.4	Evaluación mediada por herramientas digitales.	6	1.4.1	Herramientas digitales para la evaluación por competencias.	6	ОВ
		1 1 5	Aplicaciones móviles en docencia híbrida y virtual.	6	1.5.1	Movilidad y ubiquidad en el proceso educativo.	6	ОВ
		1.6	Trabajo fin de máster.	6	1.6.1	Trabajo fin de máster.	6	TFM

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X